

POLÍTICA DE CALIDAD

El Ayuntamiento de Adra ha implantado en la playa de El Censo, San Nicolás, El Carboncillo y Sirena Loca un sistema de gestión de acuerdo a la Norma UNE 187001 "Sistema de Gestión del uso público para playas", con el fin de lograr la satisfacción de todos aquellos que visitan estas playas del municipio, dotando a la misma de unos servicios de calidad y garantizando la conservación de este espacio de gran valor natural.

El Ayuntamiento de Adra, con la implantación de un sistema de gestión de calidad y medio ambiente, quiere ofrecer a sus visitantes un ecosistema protegido y con un elevado valor natural, así como unos servicios de calidad acordes a los requisitos de dicha norma.

El Ayuntamiento se compromete, dentro de sus posibilidades, a establecer los medios técnicos y económicos necesarios para frenar la contaminación y prevenir en el origen, así como, prevenir y eliminar en la medida de lo posible cualquier impacto que pueda causarse sobre el medio como consecuencia de sus actividades. Garantiza, a su vez, un seguimiento de todas aquellas actividades que se realicen en el litoral estableciendo mecanismos de mejora continua, en colaboración con todos los sectores del municipio, asegurando la evolución tanto en la calidad medioambiental del medio como en los servicios prestados.

En el desarrollo de todas aquellas actividades que se realicen en el litoral de Adra, el Ayuntamiento se compromete a establecer incitativas que aseguren el cumplimiento de las leyes y reglamentos, al mismo tiempo que las exigencias de los usuarios u otros requisitos aplicables a las actividades que se desarrollan en la playa, así como, promover la participación de todo el personal y usuarios en la protección y mejora del litoral, mediante mecanismos de formación y sensibilización, incidiendo en la comunicación a todos los niveles.

Desde el Ayuntamiento se definen y evalúan periódicamente objetivos de calidad en El Censo con objeto de impulsar la mejora continua en la misma.

El litoral es un bien común, es por ello que desde el Ayuntamiento queremos hacer partícipes a todos los usuarios, así como, a todos aquellos que realizan sus actividades en las mismas, del presente proyecto, promoviendo su colaboración, y buscando la satisfacción de todos aquellos de un modo u otro disfrutan de las playas de Adra.

Esta Política se aplicará a todas las actividades, productos y servicios de las Playas de Adra en funcionamiento normal, anormal y en situaciones de emergencia."

Fecha: 20/06/14

Elaborado por:

Revisado y aprobado por:

Gestor de Calidad

Concejal de playas

